

Escala Crítica/Columna diaria

*Puede haber más de una consulta si así lo decide la Corte *Busca el PRD desactivar conflictos; operación urgente
onora: un gobernador expulsó a delegados federales

*S

Víctor M. Sámano Labastida

EL LUNES 15 vence el plazo para la entrega de firmas de aquellos partidos que promueven la realización de consultas nacionales. El PRD y Morena ya entregaron sus paquetes. El PAN dio la sorpresa ayer al anunciar que estaba en condiciones de validar dos millones y medio de firmas para su consulta de “salario digno”. El PRI aseguró que rebasó el millón 800 mil nombres de apoyo ciudadano.

Tanto el PRD como Morena dedicaron nueve meses para reunir las firmas en torno a la reforma energética. El PAN anunció el inicio de su campaña el 28 de julio, en tanto que el tricolor hizo pública su intención el 20 de agosto. ¿Misterios de la movilización?

BATALLA DE LAS CIFRAS

LO CIERTO es que por lo menos a Morena le sirvió para hacer una campaña casa por casa. En Tabasco los partidarios de López Obrador indicaron que aquí recabaron 235 mil rúbricas; en tanto, César Camacho, líder nacional del PRI dijo que en esta entidad del sureste recabaron 210 mil refrendos; presumió que lo hicieron en mucho menos tiempo que otros partidos.

Había comentado en mi anterior colaboración que entre Morena y el PRD habían reportado el registro de 6 millones 750 mil firmas. Es así siempre y cuando tomemos como suma total las dos etapas anunciadas por los solaztequistas. Sin embargo, como bien lo hacen notar un amable lector, las primeras millón 300 mil rúbricas entregadas por el PRD fueron antes de la aprobación de las reformas constitucionales.

El tema de la consulta nacional fue puesta a debate por Andrés Manuel López Obrador desde agosto de 2013. A partir de entonces se recabaron dos millones de firmas hasta antes de la oficialización de las reformas, pero la Suprema Corte decidió que no procedía porque aún no había materia. Quedó abierta la posibilidad para plantear la consulta una vez concluido el proceso de aprobación, esto es hasta la promulgación.

El 20 de diciembre el presidente Enrique Peña Nieto hizo la declaratoria oficial. Según este criterio, las firmas que serán tomadas en cuenta en relación a los cambios en petróleo, gas y

electricidad son aquellas posteriores a esa promulgación. Siempre y cuando sean validadas por el Instituto Nacional Electoral.

Podríamos decir entonces que son en total cinco millones los nombres que deberá cotejar el INE: dos millones 700 mil entregadas por López Obrador y Morena, y las 2 millones 300 mil reportadas por Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD.

CIRUGÍA MAYOR

AVANZA la desactivación pública de los conflictos internos en el Partido de la Revolución Democrática derivados de la pasada votación por consejeros y comisionados. Los grupos hegemónicos en el solaztequismo trabajan a marchas forzadas para llegar con el menor riesgo de división a la elección indirecta de su dirigencia nacional el 7 de octubre –que en realidad será la ratificación de la mayoría para Carlos Navarrete y Héctor Bautista-, y de su dirigencia estatal el 24 de octubre.

Como se adelantaba, los afiliados a Nueva Izquierda no darán mayor problema al grupo de Juan Manuel Fócil que representa en Tabasco a la corriente Alternativa Democrática Nacional. Uno de las cabezas visibles de una fracción de NI, Pablo Rodríguez Bonfil, dio por terminadas las recriminaciones. “Yo no voy con los demás grupos a impugnar el proceso”, dijo el ex compañero de Auldárico Hernández en referencia al llamado de Juan José Martínez para hacer un “bloque anti focilista”. En Nueva Izquierda también participa Agustín Silva.

Hay, sin duda un derecho y un ejercicio del pataleo en la ruta de la asignación de carteras y la preparación de las candidaturas.

Juan Manuel Fócil, cabeza de ADN en Tabasco, se ha acercado a los diversos grupos para asegurarles que “somos mayoría, pero no vamos a avasallar”.

El PRD seguramente tiene en perspectiva el gran reto que le representará la participación de Morena como partido. La franja de electores a los que estos dos partidos buscarán convencer es más o menos similar, a diferencia del PAN y PRI cuentan con un voto de otras características.

Hasta antes de la aparición de Morena la válvula de escape de los inconformes en el perredismo eran los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Esto se hizo más evidente en el 2009 cuando una gran cantidad de militantes solaztequistas que no fueron postulados por ese instituto se refugiaron en los aliados tradicionales. Dividieron el voto.

El PRD requiere no sólo una operación cicatriz sino una cirugía mayor y de urgencia.

AL SONORO RUGIR

EN SONORA sucedió un incidente que muestra la difícil relación que puede haber entre el gobierno federal y un gobierno estatal. El gobernador Guillermo Padrés, decidió expulsar a los delegados de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Agricultura y de la Procuraduría Ambiental, Profepa.

Padrés Elías, un político de origen panista, afirmó que los delegados federales lo golpeaban políticamente por la crisis de la contaminación de los ríos afectados por un derrame de químicos de la industria minera.

Sin embargo, el gobierno federal, por medio de su vocero Eduardo Sánchez, recordó al gobernador de Sonora que la permanencia y el trabajo de los delegados federales es facultad exclusiva del presidente de la República.

El problema con el gobernador sonorense no es cuestión de autonomía política sino de carácter personal. Resulta que el mandatario panista construyó de manera ilegal una presa en sus ranchos y se negó a que fuera inspeccionado por la Comisión Nacional del Agua.

En Tabasco, a pesar de que el gobierno local es de signo partidista distinto al federal, hasta el momento su relación con los delegados federales no ha dado sobresaltos. Por el contrario, se cuenta que el secretario de Gobernación, Miguel Osorio, recomienda un trato terso con Núñez.

AL MARGEN

NO ES LA única ocasión ni la última en que haya tensión entre la federación y los estados. Más allá del interés personal y el abuso del sonorense Padrés Elías, habrá que recordar que el gobierno de Peña Nieto interpuso varios recursos de inconstitucionalidad contra unos cinco gobiernos estatales por no cumplir la reforma educativa. Por cierto que estos recursos legales no fueron vistos con el escándalo con el que sí se tomaría un procedimiento inverso: el que un estado se inconformara con la Federación. (vmsamano@yahoo.com.mx)